

EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dra. GABRIELA R. SIONE, Secretaría N°2 de quien suscribe, en los autos "LENCINA JORGE OMAR C/ CABROL MABEL ALICIA Y OTRO S/ USUCAPION" Exp. N° 21316, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DIAS a contar desde la última publicación del presente, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la Provincia de Entre Rios, Departamento Paraná, Distrito Sauce, MUNICIPIO DE SAN BENITO, Planta Urbana, Cuartel Primero, Concesión 16-, Manzana N° 42, el que según PLANO N°230.716 tiene una SUPERFICIE de 250,17m2, con los siguientes LIMITES Y LINDEROS: NORTE: Recta (1-2) al rumbo S 80° 08´ E de 20,56 m. lindando con calle Hipólito Irigoyen (asfalto -ancho variable); ESTE: Recta (2-3) al rumbo S 09° 52´O de 10,45 m., lindando con Andrea Carina Monzon (Pl. N°111101); SUR: Recta (3-4) al rumbo N 80° 08 ´O de 24,80 m. lindando con Walter Jose Impini (Pl. 111121); OESTE: dos rectas a los siguientes limites y linderos: recta (4-5) rumbo N 09° 52´E de 6,21 m. lindando con calle Malvinas (asfaltoancho variable) y recta (5-1) rumbo N 54° 52´ E de 6,00m. formando ochava con calle Malvinas (asfaltoancho variable) y con calle Hipólito Irigoyen (asfalto-ancho variable), con domicilio parcelario en Malvinas esquina Hipólito Irigoyen S/N, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble en el año 1989 bajo la Matricula N°154.805 de titularidad de MABEL ALICIA CABROL, M.I. N°05.337.271 (50%) y RUBEN DANIEL CABROL, M.I. N°13.353.256 (50%) para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos.

Publíquese por dos días.

PARANA, 20 de mayo de 2026.

VICTOR M. BERTELLO

SECRETARIO